



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 079-2024-P/TC

Lima, 24 de abril de 2024

VISTA

La comunicación de la Secretaría General de fecha 24 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto Legislativo 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 021-2024/CEPLAN/PCD, de fecha 14 de marzo de 2024, se aprueba la Directiva 001-2024-CEPLAN/PCD, *Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN*, con el objetivo de establecer disposiciones técnicas que regulen el proceso de planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con la finalidad de mejorar el proceso de planeamiento estratégico para el desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo, sostenible y descentralizado del país;

Que, el numeral 9.2 literal k, señala que corresponde a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, gestionar la elaboración del informe de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia y presentarlo a la Alta Dirección de la entidad para su aprobación;

Que, en cumplimiento de la labor asignada, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo presenta el Informe 040-2024-OPD/TC, de fecha 24 de abril de 2024, con el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al (PEI -POI) del año 2023, elaborado en base a los reportes de seguimiento anual del Plan Estratégico Institucional y reporte de seguimiento anual del Plan Operativo Institucional, del año 2023, con la finalidad de que se apruebe el informe de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia atribuida en el numeral 7.2 literal e de la directiva en referencia;

En uso de las atribuciones conferidas a esta vicepresidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, su Reglamento Normativo; y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 021-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe de Evaluación Institucional (PEI -POI) 2023, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo la publicación y difusión del Informe de Evaluación Institucional (PEI -POI) 2023 del Tribunal Constitucional.



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería, Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Jurídica; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO. – Publicar la presente resolución en el portal institucional del Tribunal Constitucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL





Tribunal Constitucional

024: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Informe de Evaluación Institucional Correspondiente al año 2023



abril, 2024

Contenido

Resumen Ejecutivo	4
1. Prioridades de la política institucional	6
1.1. Marco normativo que define las competencias y funciones del Tribunal Constitucional.....	6
1.2. Misión institucional	6
1.3. Política institucional.....	6
2. De los planes institucionales: Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI).....	8
3. Avance en la implementación de las OEI.....	9
4. Análisis de resultados de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).....	10
5. Avance en la implementación de las AEI.....	13
6. Análisis de resultados de las acciones estratégicas institucionales (AEI) en OEI priorizados	13
6.1. Progreso en los indicadores de las Acciones Estratégicas (AEI) del Objetivo Estratégico OEI.01	13
6.2. Progreso en los indicadores de las Acciones Estratégicas (AEI) del Objetivo Estratégico OEI.02	17
6.3. Progreso en los indicadores de las Acciones Estratégicas (AEI) del Objetivo Estratégico OEI.03	18
6.4. Progreso en los indicadores de las Acciones Estratégicas (AEI) del Objetivo Estratégico OEI.04	20
7. Análisis de implementación de las actividades operativas (AO) vinculadas a las acciones estratégicas institucionales (AEI).....	21
8. Medidas para la mejora del logro de resultados del Plan Estratégico Institucional	27
9. Conclusiones.....	28
10. Recomendaciones.....	29
11. Anexos	29



Lista de Cuadros

Cuadro 1	Número de indicadores de OEI y AEI en el PEI 2023	8
Cuadro 2	Número de actividades operativas aprobadas y modificadas en el POI 2023	9
Cuadro 3	Rango de avance de indicadores de OEI en el PEI 2023	10
Cuadro 4	Avance de indicadores a nivel de OEI. Año 2023	10
Cuadro 5	Rango de avance de indicadores de AEI en el PEI 2023	13
Cuadro 6	Avance de indicadores a nivel de AEI del OEI.01. Año 2023	14
Cuadro 7	Audiencias Públicas programadas en Lima	15
Cuadro 8	Procesos que finalizan el trámite, por el Pleno	16
Cuadro 9	Procesos que finalizan el trámite, por la Sala Primera	16
Cuadro 10	Procesos que finalizan el trámite, por la Sala Segunda	17
Cuadro 11	Avance de indicadores a nivel de AEI del OEI.02. Año 2023	17
Cuadro 12	Avance de indicadores a nivel de AEI del OEI.03. Año 2023	20
Cuadro 13	Avance de indicadores a nivel de AEI del OEI.04. Año 2023	21
Cuadro 14	Avance a nivel de AEI y AO del POI 2023	22
Cuadro 15	Actividades Operativas vinculadas a las Acciones Estratégicas en el POI 2023	22



Resumen Ejecutivo

La evaluación es definida como el análisis objetivo, integral y sistémico del plan sobre su concepción, su puesta en marcha y sus resultados, así lo define la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN elaborada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Con la evaluación se busca determinar la pertinencia, la verificación del cumplimiento de los logros esperados en sus objetivos y acciones estratégicos e identificar los factores que contribuyeron o dificultaron el desempeño de plan en términos de eficiencia y eficacia.

De esta manera, el presente documento evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2023 y las actividades operativas (AO) del Plan Operativo Institucional 2023 del Tribunal Constitucional; identificando las acciones estratégicas y actividades operativas críticas, así como los factores que limitaron el avance de su implementación.

Los resultados objeto de análisis comprendieron información registrada mensualmente por los centros de costo mediante el aplicativo ceplan v.01 que fueron consolidados a través de los reportes anuales tanto del PEI como del POI del año 2023.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 del Tribunal Constitucional forma parte del PEI 2023-2027 aprobado con la Resolución Administrativa 078-2023-P/TC del 18 de abril de 2023; y comprende cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), doce Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y diecinueve indicadores, entre indicadores de OEI y AEI; los mismos que se encuentran alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Por su parte, el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 forma parte del POI Multianual 2023-2025 aprobado con la Resolución Administrativa 070-2022-P/TC del 20 de mayo de 2022, en su ejecución el POI fue modificado en dos ocasiones: la primera modificación aprobada con la Resolución Administrativa 107-2023-P/TC del 28 de junio de 2023 y la segunda modificación aprobada con la Resolución Administrativa 193-2023-P/TC del 31 de octubre de 2023.

De la evaluación anual del Plan Estratégico Institucional 2023 se obtuvo hasta el 31 de diciembre 2023 los siguientes resultados: De los cuatro indicadores de objetivos estratégicos institucionales (OEI) solo un objetivo estratégico alcanzó el 100% y cumplir con la meta programada en el 2023, este indicador correspondió al OEI.02 Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional. Asimismo, doce indicadores de acciones estratégicas (AEI) alcanzaron valores mayores al 90%, dos indicadores alcanzaron entre el 75% - 95% y un indicador alcanzó un valor entre el 0% - 75%.

Respecto de la evaluación de resultados del Plan Operativo Institucional 2023, el reporte de seguimiento anual mostró que cincuenta y cuatro actividades operativas lograron el cumplimiento de sus metas físicas programadas; cinco actividades



operativas lograron un avance entre >75% y 95% y solo nueve actividades operativas tuvieron un avance porcentual entre 0% y 75% rango establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

De acuerdo con los resultados obtenidos, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo considera que la definición de los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional son pertinentes para la consecución de la misión del Tribunal Constitucional; pero que es importante reevaluar algunos indicadores identificados para los OEI y AEI que no lograron el cumplimiento esperado.

El logro de los planes institucionales (Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional) se vio afectado por los factores siguientes: 1) Limitaciones presupuestales para la ejecución de las actividades operativas; 2) Dificultad para reprogramar oportunamente las metas físicas de las actividades operativas que tienen a su cargo; 3) Dificultad de identificar la unidad de medida requerida para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad operativa; 4) Demoras en la entrega de la información respecto del seguimiento mensual del plan operativo institucional, por desconocimiento de las metas físicas alcanzadas en el mes de evaluación; 5) Dificultad en reportar las incidencias u obstáculos que limitan la ejecución de la programación de las actividades operativas; 6) Programación y reprogramación de las metas físicas de las actividades operativas, principalmente jurisdiccionales, acorde al ingreso y gestión de los expedientes; 7) Falta de disposición de parte de las áreas usuarias en la formulación, revisión, observación o comentarios a sus propias normativas internas.

Finalmente, el presente informe de evaluación anual institucional se realiza en el marco de la versión actualizada de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 0061-2023-CEPLAN/PCD.



1. Prioridades de la política institucional

1.1. Marco normativo que define las competencias y funciones del Tribunal Constitucional

La Constitución Política del Perú, en su artículo 201° define al Tribunal Constitucional como el órgano de control de la Constitución, atribuyéndole un papel clave en el sistema político y jurídico, en tanto ésta máxima institución resuelve en última y única instancia los derechos fundamentales, las controversias que determinan la constitucionalidad de las normas legales, y los conflictos de competencia positivos y negativos de los demás órganos constitucionales.

La Ley 28301 Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en su artículo 1 define al Tribunal Constitucional como el órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad. Siendo sometido solo a la Constitución y a su Ley Orgánica y reconociendo su autonomía e independencia de los demás órganos constitucionales.

Bajo este marco normativo, el Tribunal Constitucional cumple un rol preponderante e indispensable para el sistema constitucional, erigiéndose como un actor fundamental para la determinación del enfoque constitucional en los diversos aspectos del acontecer nacional. Hoy su presencia es clave para determinar el enfoque constitucional de los problemas que puedan acontecer en la escena nacional y pudieran afectar al desarrollo sostenido de los años venideros.

Se debe precisar que, el Tribunal Constitucional está compuesto por siete magistrados elegidos por el Congreso de la República, por un periodo de cinco años, quienes ejercen sus atribuciones jurisdiccionales con arreglo a la Constitución, a su Ley Orgánica, al Nuevo Código Procesal Constitucional y a su Reglamento Normativo.

1.2. Misión institucional

La misión del Tribunal Constitucional “Garantizar la supremacía constitucional y protección de los derechos fundamentales de las personas de manera oportuna y transparente”.

1.3. Política institucional

El Tribunal Constitucional centra su política institucional en las siguientes acciones: la protección de los derechos de las personas y garantizar la primacía de la Constitución con una justicia oportuna; en su rol académico, difundir y promocionar las competencias y la doctrina del Tribunal Constitucional para robustecer el Estado de Derecho; y ofrecer un mejor servicio al ciudadano buscando modernizar su institución.



Así como serán los lineamientos de su política institucional los siguientes:

— Proteger los derechos de las personas y garantizar la primacía de la Constitución con una justicia oportuna

Uno de los aspectos que el Tribunal Constitucional considerará para el cumplimiento del presente objetivo será la adecuada gestión de la carga procesal, esto debido que la entidad tiene una jurisprudencia de carácter vinculante; por ello, para el cumplimiento de sus funciones utilizará dos técnicas conocidas: La doctrina jurisprudencial y los precedentes constitucionales vinculantes. Teniendo en cuenta que la entidad atiende expedientes de todo el país, es importante contar con procesos claros que permitan una atención ágil y predecible, cumpliendo con todos los estándares de calidad en el manejo de los procesos y las sentencias realizadas.

Por otro lado, se buscará incrementar el número de audiencias públicas con la finalidad de continuar acercando la institución a la población. El Tribunal Constitucional programará las audiencias públicas a nivel nacional, priorizando la ubicación de las mismas en los lugares donde se originaron; es decir, las vistas de causas programadas estarán en relación directa de donde naturalmente provienen.

Asimismo, se buscará mayor eficiencia en los procesos de deliberación y resolución de los casos, incrementando el número de plenos jurisdiccionales con la finalidad de contar con más sesiones de deliberación y resoluciones de casos; buscando priorizar los casos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, se orientará el accionar del Tribunal Constitucional para consolidarse como una institución firme que aplica procesos justos, transparentes e independientes de cualquier presión e influencia.

— Difundir y promocionar las competencias y la doctrina del Tribunal Constitucional buscando robustecer el Estado de Derecho

El Tribunal Constitucional realizará la promoción y difusión académica del análisis crítico de la jurisprudencia constitucional mediante distintas actividades de forma presencial y/o virtual, tales como: Charlas enfocadas en temas constitucionales, participación en ferias, conferencias magistrales, presentación de libros, seminarios entre otras actividades.

Por otro lado, en cumplimiento con su rol pedagógico, el Tribunal Constitucional continuará poniendo a disposición de los ciudadanos, ciudadanas y público especializado la información de la jurisprudencia que genera mediante: cursos regulares, cursos especializados, diplomados y talleres descentralizados; los mismos que podrán ser realizados de forma presencial y/o virtual.



— Modernizar la institución con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos

La modernización del Tribunal Constitucional es un proceso largo y de esfuerzos continuos, que van orientados a mejorar la infraestructura de los locales de la entidad, el parque informático, los procesos y promover la capacitación continua del personal de la institución.

Para lograr modernizar la institución se priorizará la implementación de nuevas tecnologías de la comunicación e informática como soporte a los cambios estructurales que se llevarán a cabo para mejorar los servicios de atención al usuario.

2. De los planes institucionales: Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI)

A nivel institucional, el Tribunal Constitucional cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) que comprende el periodo 2023-2027 aprobado mediante la Resolución Administrativa 078-2023-P/TC, del 18 de abril de 2023.

Según el Cuadro 1 este PEI cuenta con cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), doce (12) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y diecinueve (19) indicadores, entre indicadores de OEI y AEI; los mismos se encuentran alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Cuadro 1
Número de indicadores de OEI y AEI en el PEI 2023

Número	Objetivos Estratégicos	Número de AEI	Indicadores	
			De OEI	De AEI
1	Atender oportunamente los procesos constitucionales	3	1	6
2	Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional	2	1	2
3	Fortalecer la Gestión Institucional	6	1	6
4	Gestionar los Riesgos de Desastre	1	1	1
Total		12	4	15

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027

Para asegurar el cumplimiento de las AEI establecidas en el Plan Estratégico Institucional, el Tribunal Constitucional formuló el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 que comprendió la programación de las actividades operativas e inversiones aprobado mediante la Resolución Administrativa 070-2022-P/TC del 20 de mayo de 2022.

En el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional (POI) del año fiscal 2023, éste fue consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 y aprobado con la Resolución Administrativa 001-2023-P/TC del 05 de enero de 2023.

De acuerdo el Cuadro 2, en el proceso de ejecución del POI, éste fue modificado en dos ocasiones: una primera versión modificada con la Resolución Administrativa 107-2023-P/TC del 28 de junio de 2023 en donde se incrementó el número de actividades operativas (AO), pasando de 66 AO aprobadas a 69 AO modificadas; y una segunda versión modificada con la Resolución Administrativa 193-2023-P/TC del 31 de octubre de 2023 donde disminuyó el número de actividades operativas (AO) de 69 AO aprobadas a 68 AO modificadas.

Cuadro 2
Número de actividades operativas aprobadas y modificadas en el POI 2023

Centro de Costo	Actividades Operativas en el Plan Operativo Institucional		
	Aprobadas	Modificado Primera versión	Modificado Segunda versión
	R.A.070-2022-P/TC	R.A.107-2023-P/TC	R.A.193-2023-P/TC
Oficina de Imagen Institucional	5	5	5
Pleno	1	1	1
Secretaría General	2	3 (a)	3
Secretaría Relatoría	3	6 (b)	6
Gabinete de Asesores Jurisdiccionales	3	3	3
Oficina de Planeamiento y Desarrollo	3	3	3
Oficina de Presupuesto	5	5	5
Oficina de Asesoría Jurídica	3	2 (c)	2
Oficina de Trámite Documentario y Archivo	4	3 (d)	3
Dirección General de Administración	6	7 (e)	7
Oficina de Contabilidad y Tesorería	2	2	2
Oficina de Gestión y Desarrollo Humano	7	7	7
Oficina de Logística	2	2	2
Oficina de Servicios Generales	2	2	2
Oficina de Tecnologías de la Información	7	7	6 (h)
Oficina de Sistematización de la Jurisprudencia	1	0 (f)	0
Oficina de Control Institucional	3	3	3
Procuraduría Pública	2	2	2
Centro de Estudios Constitucionales	5	6 (g)	6
Total de actividades operativas (AO)	66	69	68

Fuente: Plan Operativo Institucional 2023 aprobado y modificado con las R.A.070-2022-P/TC, R.A.107-2023-P/TC y R.A.193-2023-P/TC

(a) Se incluye la AO implementación del modelo de integridad pública en el TC

(b) Se incluye la AO Ejecución de expedientes resueltos por plenos jurisdiccionales, AO Celebración de sesiones de Pleno, y AO Celebración de sesiones de sala primera y sala segunda

(c) Elimina la AO Atención de solicitudes de información - Ley de Transparencia

(d) Elimina la AO Elaboración de cédulas de notificación

(e) Se incluye la AO Mantenimiento de Infraestructura de edificio Sede San Isidro D.S.059-2023-EF

(f) La Resolución Administrativa N° 196-2022-P/TC del 30 de noviembre de 2022 que aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Tribunal Constitucional, en la cual se elimina las unidades orgánicas de Oficina de Seguimiento y Cumplimiento de Sentencias y la Oficina de Sistematización de la Jurisprudencia.

(g) Se incluye la AO Elaboración y/o actualización de jurisprudencia sistematizada

(h) Elimina AO Renovación de servicios de acces a internet y protección perimétrica basado en la nube

3. Avance en la implementación de las OEI

A nivel de los indicadores de objetivos estratégicos institucionales (OEI), los indicadores de los OEI.03 y OEI.04 mostraron un bajo avance de implementación según el rango de avance propuesto por el CEPLAN que fue de 0% - 75%>; mientras

el indicador del OEI.01 tuvo un avance entre el rango de >75% a 95% y el indicador del OEI.02 logró un avance mayor del 95%.

Cuadro 3
Rango de avance de indicadores de OEI en el PEI 2023

Número	Objetivos Estratégicos	Número de Indicadores	Rango de avance de indicador		
			0 - 75%	>75% - 95%	>95%
1	Atender oportunamente los procesos constitucionales	1		1	
2	Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional	1			1
3	Fortalecer la Gestión Institucional	1	1		
4	Gestionar los Riesgos de Desastre	1	1		
Total		4	2	1	1
Porcentaje (%)		100%	50%	25%	25%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023

4. Análisis de resultados de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

Como se puede observar en el Cuadro 4, durante el año 2023, de los cuatro (4) indicadores aprobados a nivel de objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, solo el indicador del objetivo estratégico OEI.02 logró alcanzar el 100%; mientras que el objetivo estratégico OEI.01 vinculado a la misión institucional alcanzó el 83.38%; el objetivo estratégico OEI.03 relativo a la gestión institucional alcanzó el 27.78% y el OEI.04 relativo a la gestión de riesgo de desastre no logró ejecutarse.

Cuadro 4
Avance de indicadores a nivel de OEI. Año 2023

Número	Objetivos Estratégicos	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2023 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
1	Atender oportunamente los procesos constitucionales	Porcentaje de expedientes atendidos	(Número de expedientes atendidos durante el año "t" / Número de expedientes pendientes de atención en el año "t") x 100	90%	75.04%	83.38%	Secretaría Relatoría
2	Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional	Porcentaje de acciones orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional	(Número de acciones ejecutadas orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional / Número de acciones programadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional ejecutadas) x 100	80%	100%	100%	Centro de Estudios Constitucionales
3	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de implementación de los objetivos estratégicos institucionales.	(Número de OEI que alcanzaron o superaron la meta / Número de OEI establecido en el PEI) X 100	90%	25%	27.78%	Oficina de Planeamiento y Desarrollo
4	Gestionar los Riesgos de Desastre	Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Continuidad Operativa del Tribunal Constitucional, en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastre	(Acciones implementadas del Plan de Continuidad Operativo / acciones programadas del Plan de Continuidad Operativo) x 100	100%	N.D	N.D	Secretaría General

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2023-2027



OEI.01 Atender oportunamente los procesos constitucionales

En el caso del objetivo estratégico institucional OEI.01 “Atender oportunamente los procesos constitucionales”, que está vinculado a los procesos misionales del Tribunal Constitucional, su indicador alcanzó el 75.04% (programado 90%) que representó un nivel de ejecución en el PEI de 83.38% para el año 2023.

Es de advertir que si bien el OEI.01 cuenta con tres (3) acciones estratégicas institucionales (AEI.01, AEI.02 y AEI.03) que lograron cada una de ellas el 100%; este resultado no se vio reflejado a nivel de OEI.01.

Un factor que indicaría la falta de evidencia en el resultado es la medición utilizada para el OEI.01 y para la AEI.01; mientras para el primero (el OEI.01) se define el porcentaje de expedientes atendidos como el número de expedientes atendidos durante el año "t" sobre el número de expedientes pendientes de atención en el año "t" x 100; es decir mide el número total de expedientes atendidos por el Tribunal Constitucional; en el segundo caso (la AEI.01) mide el número de expedientes que ponen fin al proceso dentro del Tribunal Constitucional.

OEI.02 Promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional

Este objetivo se refiere al rol académico que tiene el Tribunal Constitucional a través del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) cuyo indicador está orientado al porcentaje de acciones orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional, medido a través del número de acciones ejecutadas orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional sobre el número de acciones programadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional.

En lo que respecta al resultado alcanzado, este ejecutó para el 2023 un valor de 100% (programado 80%) representando un avance del 100%. Esta cifra corresponde a las acciones implementadas por el Centro de Estudios Constitucionales en las actividades operativas siguientes: actividad operativa “Organizar Conferencias y Conversatorios”, actividad operativa “Organizar las Agendas Constitucionales”, actividad operativa “Elaboración y/o Actualización de Jurisprudencia Sistematizada”, actividad operativa “Edición y Publicación de Libros” y actividad operativa “Realizar Estudios e Investigaciones”.

OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional

El indicador de este OEI.03 es “Porcentaje de implementación de los objetivos estratégicos institucionales” que alcanzó un nivel de 25% (programado 90%) y representó un nivel de ejecución en el PEI de 27.78%. Este bajo puntaje obtenido se debe a su método de cálculo que mide el número de objetivos estratégicos institucionales que alcanzaron o superaron la meta sobre el número de objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional; cuando



debió medir las acciones estratégicas institucionales que comprendían en Plan Estratégico Institucional. En este último caso el indicador utilizado no fue adecuado para reflejar el resultado expresado en su objetivo estratégico institucional.

OEI.04 Gestionar los Riesgos de Desastre

El objetivo estratégico OEI.04 “Gestionar los Riesgos de Desastre” definió como indicador “Porcentaje de acciones implementadas en el Plan de Continuidad Operativa del Tribunal Constitucional, en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastre” que se midió por las acciones implementadas del Plan de Continuidad Operativa sobre acciones programadas del Plan de Continuidad Operativa; cuyo avance no ha sido determinado por la Secretaría General.

Cabe indicar que la Dirección General de Administración mediante los Memorandos 119 y 164-2023-DIGA/TC del 31 de agosto de 2023 y 29 de diciembre de 2023 respectivamente, informó a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo que se aprobó la modificación del Plan de Contingencias mediante la Resolución Administrativa 095-2023-P/TC del 02 de junio de 2023 la cual fue remitida al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) para que emita opinión con el Oficio 115-2023-SG/TC del 15 de junio de 2023; a su vez la INDECI remitió como respuesta el Oficio 815-2023-INDECI-SEC.GRAL donde señaló algunas observaciones al Plan de Continuidad Operativa a fin de ser subsanadas, así como recomendó la necesidad de la conformación del Grupo de Comando del Tribunal Constitucional; que fue solicitada a la Secretaría General con el Oficio 351-2023-DIGA/TC del 06 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Administración.

Logro obtenido

El Centro de Estudios Constitucionales logró cumplir con el objetivo institucional OEI.02 a su cargo, ejecutando un mayor número de acciones orientadas a la difusión de las atribuciones, competencias y la doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional que tenía programadas para el año 2023.

Fueron las acciones ejecutadas e impulsadas por el Centro de Estudios Constitucionales las siguientes: Edición y Publicación de Libros (23 de 10 programadas); Organizar Conferencias y Conversatorios (32 de 16 programadas); Organizar las Agendas Constitucionales (23 de 10 programadas); Realizar Estudios e Investigaciones (12 de 11 programadas); y Elaboración y/o Actualización de Jurisprudencia Sistematizada (6).

Problemas identificados y medidas correctivas

Problema Identificado	Medida Correctiva
1. Diseño o selección de la medida del indicador	1. Reformular el indicador de la AEI.01 que debe estar temáticamente vinculado con el OEI o AEI que pretende medir.
2. Limitaciones para la atención de las recomendaciones del INDECI	2. Preveer reuniones de trabajo y coordinación oportuna con los órganos y unidades orgánicas a cargo del levantamiento de observaciones.

5. Avance en la implementación de las AEI

A nivel de los indicadores de acciones estratégicas institucionales (AEI), el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 logró una ejecución del 86.67%, al lograr que trece (13) de quince (15) indicadores identificados de AEI alcanzaran el 100%; solo dos indicadores de AEI tuvieron un bajo rango de ejecución, ellos son: el indicador de la AEI.03.03 y el indicador de la AEI.04.01.

Cuadro 5
Rango de avance de indicadores de AEI en el PEI 2023

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Número de Indicadores	Rango de avance de indicador		
			0 - 75%	>75% - 95%	>95%
AEI01.01	Autos y Sentencias que ponen fin a los procesos publicados de los justiciables	1			1
AEI01.02	Audiencias públicas ejecutadas a nivel nacional	2			2
AEI01.03	Procesos Constitucionales resueltos en los Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales	3			3
AEI02.01	Difusión académica e informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados, ciudadanos y ciudadanas interesados.	1			1
AEI02.02	Formación técnica especializada sobre jurisprudencia del Tribunal Constitucional orientada a la preparación del público interesado.	1			1
AEI03.01	Infraestructura mejorada en las Sedes del Tribunal Constitucional	1			1
AEI03.02	Gestión eficiente del recurso humano jurisdiccional y administrativo en el Tribunal Constitucional	1			1
AEI03.03	Procesos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo	1	1		
AEI03.04	Servicios digitales integrados que den soporte a las actividades institucionales	1			1
AEI03.05	Cultura de integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Tribunal Constitucional	1			1
AEI03.06	Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional	1			1
AEI04.01	Sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de gestión de riesgos de	1	1		
Total		15	2	0	13
Porcentaje (%)		100%	13.33%	0%	86.67%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023

6. Análisis de resultados de las acciones estratégicas institucionales (AEI) en OEI priorizados

6.1. Progreso en los indicadores de las Acciones Estratégicas (AEI) del Objetivo Estratégico OEI.01

Son seis (6) los indicadores de las acciones estratégicas institucionales (AEI) que comprende el objetivo estratégico institucional OEI.01, ellos alcanzaron el 100% de su ejecución.



Cuadro 6
Avance de indicadores a nivel de AEI del OEI.01. Año 2023

Código	Acciones Estratégicas	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2023 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
AEI01.01	Autos y Sentencias que ponen fin a los procesos de los justiciables	Número de autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados por año	Número de autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados por año	2500	4109	100%	Secretaría Relatoría
AEI02.01	Audiencias públicas a nivel nacional	Número de audiencias públicas descentralizadas ejecutadas	Número de audiencias públicas descentralizadas ejecutadas	4	4	100%	Secretaría Relatoría
AEI02.02	Audiencias públicas ejecutadas a nivel nacional	Número de audiencias públicas en Lima ejecutadas	Número de audiencias públicas en Lima ejecutadas	20	30	100%	Secretaría Relatoría
AEI03.01	Procesos Constitucionales resueltos en los Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales	Número de procesos constitucionales resueltos por los Plenos jurisdiccionales	Número de procesos constitucionales resueltos por los plenos jurisdiccionales	600	740	100%	Secretaría Relatoría
AEI03.02	Procesos Constitucionales resueltos en los Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales	Número de procesos constitucionales resueltos por las Salas jurisdiccionales	Número de procesos constitucionales resueltos por las Salas jurisdiccionales	1900	3369	100%	Secretaría Relatoría
AEI03.03	Procesos Constitucionales resueltos en los Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales	Número de expedientes de procesos constitucionales resueltos remitidos al Poder Judicial para su ejecución	Número de expedientes de procesos constitucionales resueltos remitidos al Poder Judicial para su ejecución	2500	4574	100%	Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023

Según el Cuadro 6 los indicadores de las acciones estratégicas del objetivo estratégico institucional OEI.01 tuvieron los siguientes resultados:

La AEI.01.01 Autos y Sentencias que ponen fin a los procesos publicados de los justiciables tuvo como indicador el número de autos y sentencias que ponen fin a los procesos publicados por año cuya meta programada para el año 2023 fue de 2500 autos y sentencias que ponen fin a los procesos.

Para el primer semestre del año 2023, el Tribunal Constitucional había publicado 2034 autos y sentencias que ponen fin a los procesos, es decir a seis meses del año 2023 contaba con un avance de ejecución del 81.36%; quedando para el segundo semestre un total de 466 autos y sentencias pendientes de resolución para el cumplimiento de la meta. No obstante, en el segundo semestre logró superar la meta a más del 100%, publicando unos 2075 autos y sentencias que ponen fin a los procesos.

La AEI.01.02 Audiencias Públicas ejecutadas a nivel nacional tuvo dos indicadores: el primer indicador mide el número de audiencias públicas descentralizadas ejecutadas, y el segundo indicador que mide el número de audiencias públicas en Lima ejecutadas. En conjunto, el Tribunal Constitucional ejecutó un total de treinta y cuatro (34) audiencias públicas a nivel nacional.

Es de manifestar que al Tribunal Constitucional ingresan procesos constitucionales de hábeas corpus, amparo, acción de cumplimiento, hábeas data, queja, acción inconstitucional y conflicto competencial provenientes de diversas zonas del país. En el año 2023 ingresaron un total de 5965 expedientes provenientes de: Lima (2336);



Junín (422); Arequipa (307); Santa (277); Lambayeque (252); La Libertad (214); Cusco (187); San Martín (148); Ica (147); Puno (116); Callao (105); Lima Norte (115); Piura (110); Lima Este (107); Loreto (94); Huánuco (92); Cajamarca (99); Huaura (96); Ancash (67); Apurímac (70); Cañete (64); Tacna (72); Ayacucho (58); Moquegua (53); Ucayali (43); Lima Sur (47); Selva Central (44); Huancavelica (38); Amazonas (39); Sullana (37); Madre de Dios (36); Tumbes (28); Pasco (18); Ventanilla (22); Jaén (4) y Camaná (1).

Sobre el primer indicador que mide el número de audiencias públicas descentralizadas ejecutadas, se observa que si bien en el primer semestre del 2023 no se programaron audiencias públicas en el interior del país; durante el segundo semestre se realizaron cuatro (4) audiencias descentralizadas del Pleno en la ciudad de Arequipa donde se vieron un total de cuarenta y cinco (45) causas. Programadas los días 24.08.2023 (4) causas de procesos orgánicos; el 25.08.2023 (11) causas de procesos orgánicos y de tutela; el 24.10.2023 (21) causas; y el 02.11.2023 (9) causas.

Respecto del segundo indicador que mide el número de audiencias públicas en Lima ejecutadas. – De acuerdo al Cuadro 7 se realizaron un total de treinta (30) audiencias públicas en Lima donde se vieron un total de 1252 causas: de las cuales siete (7) audiencias públicas fueron realizadas por la Sala Primera viendo un total de 307 causas; trece (13) audiencias públicas por la Sala Segunda donde se vieron 789 causas; y diez (10) audiencias públicas fueron realizadas por el Pleno viendo 156 causas.

Cuadro 7

Audiencias Públicas programadas en Lima

SALA PRIMERA		SALA SEGUNDA		PLENO	
Fecha	Nº causas	Fecha	Nº causas	Fecha	Nº causas
20.1.2023	30	25.1.2023	50	26.1.2023	2
27.1.2023	30			27.1.2023	3
10.2.2023	30	01.2.2023	50	28.2.2023	11
		22.3.2023	60		
				03.04.2023	21
				04.04.2023	21
		24.5.2023	60		
		26.6.2023	60	1.6.2023	18
				28.6.2023	32
21.7.2023	35	5.7.2023	60		
		20.7.2023	60		
22.08.2023	30	22.08.2023	60	09.08.2023	16
		28.09.2023	39		
11.10.2023	100	19.10.2023	79	24.10.2023	21
		25.10.2023	29		
		14.11.2023	99		
06.12.2023	52	06.12.2023	83	04.12.2023	11
TOTAL Causas Vistas	307		789		156

La AEI.01.03 Procesos Constitucionales resueltos en los Plenos y Salas jurisdiccionales, para las partes procesales tiene tres indicadores: el primer indicador mide el número de procesos constitucionales resueltos por los Plenos jurisdiccionales; el segundo indicador mide el número de procesos constitucionales resueltos por las Salas jurisdiccionales; y el tercer indicador mide el número de expedientes de procesos constitucionales resueltos remitidos al Poder Judicial para su ejecución.

En el primer indicador de la AEI.01.03 se programó para el año 2023 un total de 600 expedientes resueltos por el Pleno, de las cuales se ejecutaron al primer semestre 548 es decir que al mes de junio de 2023 contaba con un avance de ejecución del 91.33%; restando para el cumplimiento de meta un total de 52 expedientes. Para el segundo semestre, la meta fue superada al ejecutarse 683 expedientes más, llegando a resolver el Pleno un total de 740 expedientes en todo el año 2023.

Cuadro 8
Procesos que finalizan el trámite, por el Pleno

PROCESOS QUE FINALIZAN EL TRÁMITE				
2023	Auto	Sentencias	Desestimadas	Total
Enero	2	18	0	20
Febrero	4	18	0	22
Marzo	70	161	0	231
Abril	153	73	0	226
Mayo	8	17	0	25
Junio	6	17	1	24
Julio	4	14	0	18
Agosto	4	5	0	9
Septiembre	17	89	0	106
Octubre	4	28	0	32
Noviembre	3	7	0	10
Diciembre	3	14	0	17
Total	278	461	1	740

No obstante, que se superó la meta programada para el primer indicador de la AEI.01.03 se observa también en el Cuadro 8, que a partir del mes de mayo hay un descenso en la resolución final de los procesos por parte del Pleno (sesiones de Pleno).

Respecto del segundo indicador de la AEI.01.03, éste tuvo como definición de indicador el número de procesos constitucionales resueltos por las Salas jurisdiccionales por año. Durante el primer semestre del año 2023 este indicador alcanzó 1379 de 1900 autos y sentencias que ponen fin al proceso que estuvieron programadas, es decir tuvo un grado de avance del 72.58%. Al final del año 2023, este indicador alcanzó un total de 3369 procesos constitucionales resueltos por las Salas jurisdiccionales (correspondiendo 1502 a la Sala Primera y 1867 a la Sala Segunda) superando en conjunto el 100% en relación a lo programado (Ver Cuadro 9 y 10).

Cuadro 9
Procesos que finalizan el trámite, por la Sala Primera

PROCESOS QUE FINALIZAN EL TRÁMITE				
2023	Auto	Sentencias	Desestimadas	Total
Enero	0	29	8	37
Febrero	3	14	0	17
Marzo	9	46	0	55
Abril	157	2	0	159
Mayo	7	206	9	222
Junio	6	21	1	28
Julio	70	80	0	150
Agosto	75	61	1	137
Septiembre	129	47	2	178
Octubre	87	281	0	368
Noviembre	37	100	3	140
Diciembre	5	6	0	11
Total	585	893	24	1502

Cuadro 10
Procesos que finalizan el trámite, por la Sala Segunda

2023	PROCESOS QUE FINALIZAN EL TRÁMITE			Total
	Auto	Sentencias	Desestimadas	
Enero	0	0	0	0
Febrero	20	92	2	114
Marzo	0	6	0	6
Abril	55	146	2	203
Mayo	181	100	4	285
Junio	55	184	2	241
Julio	48	158	7	213
Agosto	5	88	0	93
Septiembre	52	125	4	181
Octubre	3	89	0	92
Noviembre	38	250	0	288
Diciembre	18	128	5	151
Total	475	1366	26	1867

El tercer indicador de la AEI.01.03 tuvo como indicador el número de expedientes de procesos constitucionales resueltos remitidos al Poder Judicial para su ejecución, que tuvo una programación de 2500 procesos resueltos y que en el primer semestre se logró devolver un total de 2053 expedientes, es decir tuvo un avance de ejecución del 82.12%; logrando al segundo semestre superar la meta a más del 100% al devolver al Poder Judicial un total de 4574 procesos.

6.2. Progreso en los indicadores de las Acciones Estratégicas (AEI) del Objetivo Estratégico OEI.02

El objetivo estratégico OEI.02 cuenta con dos (2) acciones estratégicas institucionales: La acción estratégica AEI.02.01 denominada Difusión académica e informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados, ciudadanos y ciudadanas interesados medido por el indicador número de acciones orientados a la difusión de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional ejecutadas; y la acción estratégica AEI.02.02 denominada Formación técnica especializada sobre jurisprudencia del Tribunal Constitucional orientada a la preparación del público interesado medido por el indicador número de acciones académicas especializadas sobre la jurisprudencia del TC orientada a la formación del público interesado. Ambos indicadores lograron alcanzar el 100%.

Cuadro 11
Avance de indicadores a nivel de AEI del OEI.02. Año 2023

Código	Acciones Estratégicas	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2023 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
AEI02.01	Difusión académica e informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados, ciudadanos y ciudadanas interesados.	Número de acciones orientados a la difusión de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional ejecutadas	Número de acciones orientados a la difusión de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional ejecutadas	45	96	100%	Centro de Estudios Constitucionales
AEI02.02	Formación técnica especializada sobre jurisprudencia del Tribunal Constitucional orientada a la preparación del público interesado.	Número de acciones académicas especializadas sobre la jurisprudencia del TC orientada a la formación del público interesado	Número de acciones académicas especializadas sobre la jurisprudencia del TC orientada a la formación del público interesado	10	11	100%	Centro de Estudios Constitucionales

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023

6.3. Progreso en los indicadores de las Acciones Estratégicas (AEI) del Objetivo Estratégico OEI.03

La acción estratégica **AEI.03.01 Infraestructura mejorada en las Sedes del Tribunal Constitucional** definió como indicador el Porcentaje de ejecución presupuestal orientada en mejora de la infraestructura de las Sedes del Tribunal Constitucional que logró un avance del 92.50%.

De acuerdo indica la Dirección General de Administración en su Memorando 162-2023-DIGA/TC del 29 de diciembre de 2023, el Decreto Supremo 059-2023-EF autorizó la transferencia de partidas en el Sector Público para el año Fiscal 2023 a favor del Tribunal Constitucional vía una demanda adicional de recursos hasta por la suma de S/900 000.00 para financiar las intervenciones de mantenimiento para la habitabilidad y funcionalidad de algunos ambientes de la sede institucional de San Isidro. Con la ejecución de los gastos a través de procesos de selección y contrataciones de bienes y servicios, se logró una ejecución del presupuesto de 92.5%.

Respecto del indicador de la acción estratégica **AEI.03.02 Gestión eficiente del recurso humano jurisdiccional y administrativo en el Tribunal Constitucional** cuyo indicador es definido por el número de acciones ejecutadas que permitan el desarrollo del recurso humano para el personal institucional jurisdiccional y administrativo, este logró una ejecución del 100%.

Para el indicador de la acción estratégica **AEI.03.03 Procesos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo** se definió el número de procesos mejorados para la atención de los usuarios interno y externo. Si bien no logró la meta programada, alcanzó un avance de ejecución del 71.43%. Al respecto se debe indicar que el resultado de este indicador tomó como información el número de directivas aprobadas en el año 2023.

Respecto de la acción estratégica **AEI.03.04 Servicios digitales integrados que den soporte a las actividades institucionales**, esta acción define como indicador el número de acciones implementadas para la mejora de los servicios digitales integrados que dan soporte a las actividades institucionales; de acuerdo al Plan Estratégico Institucional aprobado para el año 2023 tuvo una programación de 6 acciones. Al término del año 2023 alcanzó la meta, cumpliendo con un total de seis (6) acciones.

Según el reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional de la Oficina de Tecnologías de la Información se tienen registrados las siguientes acciones: La adquisición de cuatro (4) escáneres, un UPS y tres televisores solicitados con los Informes 0015-2023-OTI/TC, 0031-2023-OTI/TC y 0037-2023-OTI/TC respectivamente; la mejora del servicio de Sistema de Gestión Documental solicitada mediante el Informe 0024-2023-OTI/TC; la adquisición de 80 computadoras solicitadas con el Informe 0075-2023-OTI/TC; la adquisición de pizarra digital interactiva con la conformidad del Informe 0127-2023-OTI/TC; la adquisición del software antivirus



Xcitur solicitada con el Informe 0108-2023-OTI/TC; la elaboración de las tablas de contenidos de 4000 expedientes con la conformidad del Informe 0150-2023-OTI/TC. Se viene ejecutando desde el mes de septiembre el proceso el servicio de Indización que concluirá en el año 2024.

La acción estratégica AEI.03.05 Cultura de integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Tribunal Constitucional tiene como indicador el número de acciones de prevención en políticas anticorrupción. Éste superó la meta programada de cuatro (4) y alcanzó seis (6) acciones siendo las siguientes: la aprobación del Programa de Integridad del Tribunal Constitucional mediante la Resolución de Secretaría General 007-2023-SG/TC; la participación de los servidores del Curso Gestión de riesgos con enfoque de integridad pública; la participación de 23 servidores en la Charla de Integridad Pública; la inducción al personal nuevo de la entidad sobre "Ética e Integridad" siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública; el monitoreo de la atención de solicitudes de acceso a la información pública; se reportó a la SIP el seguimiento a las denuncias ingresadas a la Plataforma digital única de denuncias ciudadanas para el periodo del 01/01/2023 al 31/10/2023; se presentó la evaluación del Estándar de Integridad para la Etapa 1 de "Cumplimiento Normativo e Institucionalización" (tercera oportunidad) y la Etapa 2 de "Aplicación e Implementación de Mecanismos y Herramientas de Integridad" (línea base); actividades de difusión interna (servidores y funcionarios) sobre ética e integridad, plataforma digital única de denuncias ciudadanas y medidas de protección al denunciante; la aprobación de la actualización de la Matriz de Acciones del Programa de Integridad del Tribunal Constitucional 2023 con la Resolución de Secretaría General 045-2023-SG/TC.

La acción estratégica AEI.03.06 Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional se mide por el número de acciones en actividades de comunicación destinados a la difusión del quehacer institucional. La Oficina de Imagen Institucional responsable de este indicador logró superar la meta programada al alcanzar 161 acciones (de 45 acciones) programadas y superar el 100%.

Según el Cuadro 12, de las seis (6) acciones estratégicas del objetivo estratégico (OEI.03) el indicador de la acción estratégica AEI.03.03 tuvo un bajo avance de ejecución (71.43%).

Se debe informar que, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo para implementarla emitió un total de trece (13) informes entre informes de opinión a propuestas de directivas por las áreas usuarias, e informes proponiendo directivas; de las cuales solo se aprobaron cinco (5) directivas, ellas son:

- Directiva "Gestión de bienes muebles del patrimonio del Tribunal Constitucional por donación", aprobada con la Resolución Administrativa 110-2023-P/TC del 04 de julio de 2023.
- Directiva que regula el procedimiento para la contratación de personal régimen laboral 728, en el Tribunal Constitucional, aprobada con la Resolución Administrativa 128- 2023-P/TC del 29 de agosto de 2023.
- Directiva "Lineamientos para la Fiscalización Posterior de toda declaración, documentación o información presentada por los postores ganadores de la



buena pro en los procesos de selección”, aprobada mediante la Resolución de Dirección General 029-2023-DIGA/TC del 25 de setiembre de 2023.

- Directiva “Gestión de las Contrataciones cuyos montos sean igual o menores a 8 UIT”, aprobada con la Resolución de Dirección General 035-2023-DIGA/TC del 13 de diciembre de 2023.
- Directiva “Que regula el procedimiento para la Contratación de Personal régimen laboral 728 en el Tribunal Constitucional” aprobada con la Resolución Administrativa 233-2023-P/TC del 27 de diciembre de 2023.

Dificultaron su cumplimiento: la falta de disposición de parte de las áreas usuarias en la formulación, revisión, observación o comentarios a las propuestas de normativa interna.

Cuadro 12
Avance de indicadores a nivel de AEI del OEI.03. Año 2023

Código	Acciones Estratégicas	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2023 (b)	% Avance (b/a)	Órgano responsable
AEI03.01	Infraestructura mejorada en las Sedes del Tribunal Constitucional	Porcentaje de ejecución presupuestal orientada en la mejora de la infraestructura de las Sedes del Tribunal Constitucional	(Monto ejecutado (devengado) en mejora de la infraestructura de Sedes/ Monto programado para mejora de infraestructura de Sedes) x 100	100%	92.50%	92.50%	Dirección General de Administración
AEI03.02	Gestión eficiente del recurso humano jurisdiccional en el Tribunal Constitucional	Número de acciones ejecutadas que permitan el desarrollo del recurso humano para el personal institucional y administrativo	Número de acciones ejecutadas que permitan el desarrollo del recurso humano para el personal institucional y administrativo	10	163	100%	Oficina de Gestión y Desarrollo Humano
AEI03.03	Procesos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo	Número de procesos mejorados para la atención de los usuarios internos y externos	Número de procesos mejorados para la atención de los usuarios internos y externos	7	5	71.43%	Secretaría General
AEI03.04	Servicios digitales integrados que den soporte a las actividades institucionales	Número de acciones implementadas para la mejora de los servicios digitales integrados que dan soporte a las actividades institucionales	Número de acciones implementadas para la mejora de los servicios digitales integrados que dan soporte a las actividades institucionales	6	6	100%	Oficina de Tecnología de la Información
AEI03.05	Cultura de integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Tribunal Constitucional	Número de acciones de prevención en políticas anticorrupción	Número de acciones de prevención en políticas anticorrupción	4	6	100%	Secretaría General
AEI03.06	Comunicación estratégica en la difusión del quehacer institucional	Número de acciones de comunicación destinados a la difusión del quehacer institucional	Número de acciones de comunicación destinados a la difusión del quehacer institucional	45	161	100%	Oficina de Imagen Institucional

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023

6.4. Progreso en los indicadores de las Acciones Estratégicas (AEI) del Objetivo Estratégico OEI.04

La acción estratégica AEI.04.01 Sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de gestión de riesgos de desastre, planteó su medición a través del indicador “Número de acciones desarrolladas en el marco de la prevención de riesgos de desastres”, cuyo avance de ejecución fue de 25% al ejecutarse una (1) sola acción (de 4 programadas) al aprobarse la modificación del Plan de Contingencias mediante la Resolución Administrativa 095-2023-P/TC.

Cuadro 13
Avance de indicadores a nivel de AEI del OEI.04. Año 2023

Código	Acciones Estratégicas	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Meta anual (a)	Ejecución 2023 (b)	% Avance (b/a)	Organo responsable
AEI04.01	Sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de riesgos de desastres	Números de acciones desarrolladas en el marco de la prevención de riesgos de desastre	Números de acciones desarrolladas en el marco de la prevención de riesgos de desastres	4	1	25%	Secretaría General

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023

Logro obtenido

Trece indicadores de acciones estratégicas institucionales (AEI) de quince que estuvieron programados lograron superar sus metas físicas a más del 90% de ejecución.

Problemas identificados y medidas correctivas

Problema Identificado	Medida Correctiva
No existe lógica causal entre la acción estratégica AEI.01 y el OEI.01 propuesto	Evaluar y reformular el indicador de la AEI.01
Programación y reprogramación de las metas físicas de las actividades operativas, principalmente jurisdiccionales, acorde al ingreso y gestión de los expedientes.	Monitoreo permanente de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo con los centros de costo del órgano de línea a fin de identificar oportunamente el flujo de expedientes (ingresos y publicaciones).
Falta de disposición de parte de las áreas usuarias en la formulación, revisión, observación o comentarios a sus propias normativas internas.	Seguimiento constante por parte de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a fin de incentivar y promover mejoras de los procesos y procedimientos internos de los órganos y unidades orgánicas.
Dificultad en reportar las incidencias u obstáculos que limitan la ejecución de la programación de las actividades operativas	Monitoreo permanente de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a fin de identificar las dificultades que tiene los centros de costo en reportar las incidencias u obstáculos que limitan la ejecución de sus actividades operativas.



7. Análisis de implementación de las actividades operativas (AO) vinculadas a las acciones estratégicas institucionales (AEI)

De acuerdo con el Cuadro 14 existen dos (2) acciones estratégicas (AEI) y nueve (9) actividades operativas (AO) que tuvieron un bajo avance de ejecución, entre 0% - 75%>, según el rango establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Se debe indicar que el nivel de cumplimiento de las acciones estratégicas en este cuadro está asociado a las actividades operativas a las que se encuentran vinculadas.

Cuadro 14
Avance a nivel de AEI y AO del POI 2023

Año 2023	0% - 75%>	75% - 95%>	>95%
Acciones Estratégicas (AEI)	2	2	8
Actividades Operativas (AO)	9	5	54

Fuente: Tabla Resumen en Reporte de Seguimiento Anual 2023 del Plan Operativo Institucional

Las acciones estratégicas (AEI) que se encuentran en el rango de 0% - 75% según la semaforización del reporte de Seguimiento Anual 2023 del Plan Operativo Institucional son: La AEI.02.01 denominada Difusión Académica e Informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados, ciudadanos y ciudadanas interesados tuvo una ejecución física anual de 71.4% y la AEI.03.06 denominada Comunicación Estratégica en la Difusión del quehacer Institucional que tuvo una ejecución física anual de 72.2%.

Del mismo modo, las actividades operativas (AO) que se encontraron en ese mismo rango (de 0% - 75%) fueron: la AO Convocar sesiones de Pleno Jurisdiccional y Administrativa, del centro de costo Pleno; la AO Administración y ejecución de las compensaciones, del centro de costo Oficina de Gestión y Desarrollo Humano; la AO Seguimiento a la atención de pedidos en el marco de la Ley de Transparencia, del centro de costo Dirección General de Administración; la AO Seguimiento de Medidas Correctivas de Recomendaciones derivadas de acciones de control de los estados financieros y presupuestarios, del centro de costo Oficina de Contabilidad y Tesorería.



Cuadro 15
Actividades Operativas vinculadas a las Acciones Estratégicas en el POI 2023

AEI.01.01 AUTOS Y SENTENCIAS QUE PONEN FIN A LOS PROCESOS PUBLICADOS DE LOS JUSTICIALES	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.01.01	3
Número de actividades operativas que implementan la AEI.01.01	6
Ejecución física por la AEI.01.01	91.0%
AEI.01.02 AUDIENCIAS PÚBLICAS EJECUTADAS A NIVEL NACIONAL	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.01.02	1
Número de actividades operativas que implementan la AEI.01.02	2
Ejecución física por la AEI.01.02	100%
AEI.01.03 PROCESOS CONSTITUCIONALES RESUELTOS EN LOS PLENOS Y SALAS JURISDICCIONALES; PARA LAS PARTES PROCESALES	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.01.03	2
Número de actividades operativas que implementan la AEI.01.03	4
Ejecución física por la AEI.01.03	99.3%



AEI.02.01 DIFUSIÓN ACADÉMICA E INFORMATIVA PERMANENTE SOBRE EL EL ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA Y COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DIRIGIDA A LOS LITIGANTES; ABOGADOS; CIUDADANOS Y CIUDADANAS INTERESADOS	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.02.01	2
Número de actividades operativas que implementan la AEI.02.01	7
Ejecución física por la AEI.02.01	71.4%
AEI.02.02 FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA SOBRE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ORIENTADA A LA PREPARACIÓN DEL PÚBLICO INTERESADO	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.02.02	1
Número de actividades operativas que implementan la AEI.02.02	1
Ejecución física por la AEI.02.02	100%
AEI.03.01 INFRAESTRUCTURA MEJORADA EN LAS SEDES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.03.01	1
Número de actividades operativas que implementan la AEI.03.01	1
Ejecución física por la AEI.03.01	100%
AEI.03.02 GESTIÓN EFICIENTE DEL RECURSO HUMANO JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.03.02	1
Número de actividades operativas que implementan la AEI.03.02	4
Ejecución física por la AEI.03.02	100%
AEI.03.03 PROCESOS SIMPLIFICADOS Y EFICACES PARA LA ATENCIÓN DEL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.03.03	11
Número de actividades operativas que implementan la AEI.03.03	30
Ejecución física por la AEI.03.03	93.4%
AEI.03.04 SERVICIOS DIGITALES INTEGRADOS QUE DEN SOPORTE A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.03.04	1
Número de actividades operativas que implementan la AEI.03.04	6
Ejecución física por la AEI.03.04	100%
AEI.03.05 CULTURA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDA EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.03.05	1
Número de actividades operativas que implementan la AEI.03.05	1
Ejecución física por la AEI.03.05	100%
AEI.03.06 COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA DIFUSIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL.	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.03.06	1
Número de actividades operativas que implementan la AEI.03.06	5
Ejecución física por la AEI.03.06	72.2
AEI.04.01 SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL INSTITUCIONAL EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	
Número de centros de costo vinculados a la AEI.04.01	1
Número de actividades operativas que implementan la AEI.04.01	1
Ejecución física por la AEI.04.01	100%
Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2023	

En el Cuadro 15 se observa el número de actividades operativas (AO) vinculadas a cada una de las acciones estratégicas (AEI). Para el caso de la acción estratégica AEI 02.01 que alcanzó el 71.4% (bajo avance de ejecución según el rango del CEPLAN) se advierte que cuenta con actividades operativas consideradas críticas, que son: la AO Participación de Asesores Jurisdiccionales en Pasantías y la AO Realización de eventos internacionales, ambas actividades del centro de costo Gabinete de Asesores Jurisdiccionales.

Del análisis cualitativo a las citadas actividades operativas se advierte, según el reporte de seguimiento anual del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales que, si bien la AO Participación de Asesores Jurisdiccionales en Pasantías fue reprogramada, esta no se logró ejecutar por falta de presupuesto. Y sobre la AO Realización de eventos internacionales, durante el año 2023 no se ejecutó ningún evento a pesar que estuvo programada en su respectivo plan operativo institucional del año 2023.

Otra acción estratégica que se encuentra en ese mismo rango es la AEI.03.06 denominada “Comunicación Estratégica en la Difusión del quehacer Institucional” que obtuvo un avance de ejecución del 72.2%, las actividades operativas vinculadas a esta acción estratégica y que no lograron alcanzar sus respectivas metas son: la AO Emisión de Programas Noticiosos, la AO Edición y publicación del informativo virtual y la AO Edición del Microprogramas Educativos, todas ellas del centro de costo Oficina de Imagen Institucional.

De acuerdo al reporte de seguimiento anual de la Oficina de Imagen Institucional, de las tres actividades en situación crítica, dos de ellas fueron reprogramadas: la AO “Emisión de Programas Noticiosos” y la AO “Edición del Microprogramas Educativos”; mientras la primera redujo su meta física de 104 a 90 programas anuales; la segunda, la redujo de 72 a 51 programas anuales. No obstante, la disminución de la meta física estas no lograron alcanzar la meta reprogramada, obteniendo valores de 50 programas a final de año la primera AO; y un valor de 22 programas, la AO Edición del Microprogramas Educativos. Los factores que determinaron la falta de cumplimiento de las metas programadas estuvieron asociadas a las disposiciones de la Alta Dirección de dejar producir los programas noticiosos en quechua y el inicio de un nuevo ciclo de producción de material audiovisual, para fines de pedagogía constitucional en coordinación y coproducción con el Centro de Estudios Constitucionales.

Por otra parte, la tercera actividad operativa crítica de la Oficina de Imagen Institucional fue la AO Edición y publicación del informativo virtual, que a pesar que mantuvo la meta programada de 24 ediciones anuales solo alcanzó ejecutar 15 ediciones. De acuerdo al reporte de su seguimiento mensual, se decidió desde el mes de febrero de 2023 editar un solo informativo mensual.

Existen también otras actividades operativas que si bien no alteraron la implementación de la acción estratégica a la cual están alineadas, obtuvieron un nivel de ejecución entre el rango de 0% - 75%> ellas son:

La **AO Convocar sesiones de Pleno Jurisdiccional y Administrativa**, del centro de costo Pleno. – Esta actividad operativa tuvo como meta física anual un total de 36 sesiones programadas entre sesiones jurisdiccionales y sesiones administrativas. En el primer semestre del año 2023 el Pleno del Tribunal Constitucional logró ejecutar trece (13) sesiones; y en el segundo semestre de ese mismo año ejecutó diez (10) sesiones, haciendo un total de veintitrés (23) sesiones.

De acuerdo a información con el responsable de esta actividad operativa las sesiones de plenos jurisdiccionales disminuyeron por que también se estaban ejecutando plenos jurisdiccionales de la Sala Primera y Sala Segunda, que no fueron medidas en los seguimientos mensuales de su respectivo plan operativo.

Como información suplementaria al proceso de evaluación, la secretaria de la Sala Primera (conformada por los magistrados Manuel Monteagudo Valdez, Luz Imelda Pacheco Zerga y César Augusto Ocho Cardich) informó que tuvieron un total de once (11) sesiones de plenos jurisdiccionales; mientras la secretaria de la Sala Segunda (conformada por los magistrados Luis Gustavo Gutiérrez Ticse, Francisco Morales Saravia y Helder Domínguez Haro)¹ informó haber ejecutado un total de 12 sesiones de plenos jurisdiccionales durante el 2023.

La **AO Administración y ejecución de las compensaciones (Planillas 728, magistrados, CAS y otros)** del centro de costo Oficina de Gestión y Desarrollo Humano. – Esta actividad operativa tuvo como unidad de medida “planillas” cuya meta física anual aprobada fue de 60 planillas; sin embargo, durante el registro de los seguimientos mensuales la Oficina de Generación y Desarrollo Humano cambió la unidad de medida por “informes” reportándose mensualmente una unidad, alcanzando al final de año un total de 12 informes (de 25 que fueron reprogramadas).

La **AO Seguimiento a la atención de pedidos en el marco de la Ley de Transparencia**, del centro de costo Dirección General de Administración. – La meta física de esta actividad operativa fue reprogramada, reduciéndola de cinco (5) reportes anuales aprobados a dos (2) reportes anuales. Sin embargo, en el registro de seguimiento anual del Plan Operativo de la Dirección General de Administración (DIGA) solo se encuentra el registro de un reporte, en el mes de febrero del 2023, constituyendo la única meta física alcanzada para el año 2023. Al respecto, se debe indicar que la DIGA programa metas físicas en meses cuyos “reportes” se presentan los primeros quince días del siguiente mes; en ese sentido, incumple con la programación aprobada por ella misma.

La **AO Seguimiento de Medidas Correctivas de Recomendaciones derivadas de acciones de control de los estados financieros y presupuestarios**, del centro de costo Oficina de Contabilidad y Tesorería. – De acuerdo al reporte de seguimiento POI

¹ Mediante la Carta 114-2022-AF/TC del 08 de noviembre de 2022 el magistrado Augusto Ferrero Costa comunica ante la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano la licencia por enfermedad; y en sesión de Pleno del 18 de noviembre de 2022 se acuerda que el presidente del Tribunal Constitucional Francisco Morales Saravia reemplace al magistrado Augusto Ferrero Costa, en la misma posición que venía ocupando en la Sala Segunda, oficializándose mediante la Resolución Administrativa 185-2022-P/TC del 18 de noviembre de 2022.



de esta área, solo logró ejecutar un documento (memorando) como parte de la actividad operativa programada. Esta actividad operativa debió ser reprogramada, en tanto se conocía desde el inicio del año 2023 que se estaban realizando acciones por disposición de la Alta Dirección.

Logro obtenido

Cincuenta y cuatro actividades operativas (AO) de sesenta y ocho actividades operativas programadas vinculadas a la implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) lograron un avance de ejecución con valores superiores al 95%; muchas de las cuales cumplieron con la programación de sus actividades operativas y respectivas metas físicas.

A continuación, se destaca el logro de las actividades operativas orientadas con el que hacer institucional:

Centro de Costo	Logros alcanzados
Secretaría Relatoría	4229 publicaciones de autos y sentencias que ponen fin a los procesos
Secretaría Relatoría	34 audiencias públicas
Secretaría Relatoría	31 sesiones de Pleno
Secretaría Relatoría	36 sesiones de Sala Primera y Sala Segunda
Oficina de Trámite Documentario y Archivo	4574 expedientes devueltos al Poder Judicial

Fuente: Reporte de Seguimiento Anual de los centros de costo de Secretaría Relatoría y Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Problemas identificados y medidas correctivas

Problema Identificado	Medida Correctiva
Limitaciones presupuestales para la ejecución de las actividades operativas.	Coordinar con la Oficina de Presupuesto para proveer de mayores recursos presupuestales para la ejecución de las actividades operativas principalmente de aquellas que están vinculadas a la misión institucional.
Dificultad para reprogramar oportunamente las metas físicas de las actividades operativas que tienen a su cargo.	Monitoreo permanente de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a fin de identificar las dificultades presentadas por los centros de costo.
Dificultad de identificar la unidad de medida requerida para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad operativa.	Proveer de mayor asistencia técnica por parte de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a fin de identificar las dificultades presentadas por los centros de costo.

Problema Identificado	Medida Correctiva
Demoras en la entrega de la información respecto del seguimiento mensual del plan operativo institucional, por desconocimiento de las metas físicas alcanzadas en el mes de evaluación.	Monitoreo permanente de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a fin de identificar las dificultades presentadas por los centros de costo.
Dificultad en reportar las incidencias u obstáculos que limitan la ejecución de la programación de las actividades operativas.	Monitoreo permanente de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a fin de identificar las dificultades que tiene los centros de costo en reportar las incidencias u obstáculos que limitan la ejecución de sus actividades operativas.
Duplicidad en la programación de la misma actividad operativa en dos centros de costo (Pleno y Secretaría Relatoría)	Evaluar y reformular la programación de la actividad operativa del centro de costo Pleno

8. Medidas para la mejora del logro de resultados del Plan Estratégico Institucional

Para mejorar la implementación del Plan Estratégico Institucional en base a la capacidad operativa del Tribunal Constitucional se recomienda replantear las siguientes medidas de mejora:

Aspectos metodológicos:



- 8.1. La revisión, evaluación e identificación de los objetivos y acciones estratégicas institucionales a ser incorporados en un nuevo Plan Estratégico Institucional; los mismos que deberán ser supervisados por el Comité de Planeamiento Estratégico, liderado por el Titular del Pliego o por quien éste delegue, con el acompañamiento de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y especialista del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- 8.2. Considerando el logro de un solo objetivo estratégico institucional es necesario replantear para una mejor medición y coherencia los indicadores de los OEI.01, OEI.03 y OEI.04.

Del seguimiento de los planes

- 8.3. Lograr el compromiso y la participación de las jefaturas a cargo de órganos y unidades orgánicas, en la formulación, programación y reprogramación de las actividades operativas, indicadores y metas a ser incorporadas en sus respectivos planes operativos. Así como comprometerlos con el seguimiento y evaluación de su programación.
- 8.4. Capacitar permanentemente a las jefaturas de los órganos y unidades orgánicas y al personal de apoyo sobre la importancia de la formulación y

seguimiento de la programación de sus actividades operativas; así como del uso y funcionalidades del aplicativo ceplan v.01. como usuarios operadores.

9. Conclusiones

El presente informe de evaluación anual institucional se elaboró en base a los reportes de seguimiento anual del Plan Estratégico Institucional y reporte de seguimiento anual del Plan Operativo Institucional, del año 2023.

Los planes institucionales -Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional- del Tribunal Constitucional se encuentran alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Los principales resultados que se han obtenido de la evaluación anual son los siguientes:

A nivel de indicadores de objetivos estratégicos institucionales (OEI): De los cuatro indicadores aprobados a nivel de objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2023, solo el indicador del objetivo estratégico OEI.02 logró alcanzar el 100%; mientras que el objetivo estratégico OEI.01 vinculado a la misión institucional alcanzó el 83.38%; el objetivo estratégico OEI.03 relativo a la gestión institucional alcanzó el 27.78% y el OEI.04 relativo a la gestión de riesgo de desastre no logró ejecutarse.

A nivel de indicadores de acciones estratégicas institucionales (AEI): Trece indicadores de acciones estratégicas institucionales alcanzaron el 100%; y solo dos indicadores de acciones estratégicas institucionales tuvieron un bajo rango de ejecución, ellos son: el indicador de la AEI.03.03 Procesos simplificados y eficaces para la atención del usuario interno y externo; y el indicador de la AEI.04.01. Sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de gestión de riesgo de desastre.

A nivel de actividades operativas (AO) vinculadas a la implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) se tiene que: Cincuenta y cuatro actividades operativas lograron un avance de ejecución con valores superiores al 95% y cinco actividades operativas lograron un avance entre >75% y 95%. Solo nueve actividades operativas un avance entre 0% y 75%.

A nivel de resultados alcanzados en los objetivos estratégicos institucionales, este alcanzó solo el 25% entendiéndose que el indicador media el porcentaje de implementación de los objetivos estratégicos que alcanzaron o superaron la meta.

La acción estratégica crítica identificada que no contribuyen en la medida requerida para el cumplimiento del objetivo estratégico institucional es la acción estratégica AEI.04 referida a la sensibilización del personal institucional en la cultura de prevención de gestión de riesgos de desastre.

Las dificultades presentadas para la implementación de los indicadores de objetivos estratégicos, acciones estratégicas, así como de la implementación de las actividades



operativos se centraron en los siguientes factores o limitaciones: 1) Limitaciones presupuestales para la ejecución de las actividades operativas; 2) Dificultad para reprogramar oportunamente las metas físicas de las actividades operativas que tienen a su cargo; 3) Dificultad de identificar la unidad de medida requerida para realizar el seguimiento y evaluación de la actividad operativa; 4) Demoras en la entrega de la información respecto del seguimiento mensual del plan operativo institucional, por desconocimiento de las metas físicas alcanzadas en el mes de evaluación; 5) Dificultad en reportar las incidencias u obstáculos que limitan la ejecución de la programación de las actividades operativas; 6) Programación y reprogramación de las metas físicas de las actividades operativas, principalmente jurisdiccionales, acorde al ingreso y gestión de los expedientes; 7) Falta de disposición de parte de las áreas usuarias en la formulación, revisión, observación o comentarios a sus propias normativas internas.

10. Recomendaciones

10.1. A la Secretaría General:

_ Atender las limitaciones que se presentan para la ejecución de las actividades, específicamente aquellas que requieren de la aprobación de la Alta Dirección.

_ Elevar el presente informe a la Comisión de Planeamiento Estratégico del Tribunal Constitucional, según lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional.

10.2. A las unidades orgánicas (centros de costo):

_ Reportar todas las acciones que limitan la ejecución de las actividades, de manera que permita realizar los ajustes necesarios para que estas se lleven a cabo; así como continuar con la implementación de los indicadores de OEI y AEI, así como de la implementación de las actividades operativas del POI.

_ Presentar sus reportes de ejecución de actividades en los plazos que se indican; así como justifiquen o sustenten los casos de reprogramación de actividades y metas; creación de nuevas actividades, o reporten actividades que dejaron de implementar en los años fiscales que se realizan los seguimientos y evaluaciones de los mismos.

10.3. A la Oficina de Planeamiento y Desarrollo:

_ Reevaluar los indicadores de objetivos y acciones estratégicas institucionales, y de la programación de actividades operativas en el Plan Operativo Institucional a fin de evitar duplicidad en su medición.

11. Anexos

11.1 Reporte de seguimiento del PEI o enlace de publicación en PTE.

11.2 Reporte de seguimiento del POI o enlace de publicación en PTE.



Firmado digitalmente por:
CHARALLA VASQUEZ Carlos
Alberto FAU 20217287618 soft
Motivo: Soy el autor del
documento